

LOTERÍA SANTANDER

CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 010 DE 2014

"El contratista se compromete para con LOTERÍA SANTANDER a expedir las pólizas de seguros que amparan los riesgos que eventualmente puedan afectar a las personas, bienes o intereses patrimoniales de LOTERÍA SANTANDER o de los cuales sea legalmente responsable

RESUMEN EVALUACIÓN


GRUPO DOS		PROPONENTE	
		POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS	
	CRITERIOS	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE OBTENIDO
	Evaluación Económica. Primas	800,00	800,00
	Evaluación Vigencia: Mayor vigencia	200,00	0,00
TOTAL PUNTAJE		1.000,00	800,00
VALOR PRIMA VIGENCIA SOLICITADA		\$ 11.650.000	
VALOR PRESUPUESTO		\$ 11.650.000	

Se concluye acorde con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones que la propuesta presentada por **Positiva Compañía de Seguro S.A.** cumple con los requisitos técnicos, y las primas cotizadas se ajustan al presupuesto establecido para los seguros a contratar objeto de la contratación de menor cuantía 010 de 2014.

Dado en Bucaramanga a los 25 días del mes de julio de 2014


HUGO LEON ROMERO
 Director Técnico
 L.T. Valencia Iragorri Corredores de Seguros S.A.


GILDA ALEXIA ALFONSO ACEVEDO
 Asesor Planeacion


NELLY RUIZ SANABRIA
 Subgerente Financiera

LOTERÍA SANTANDER

CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 010 DE 2014


"El contratista se compromete para con LOTERÍA SANTANDER a expedir las pólizas de seguros que amparan los riesgos que eventualmente puedan afectar a las personas, bienes o intereses patrimoniales de LOTERÍA SANTANDER o de los cuales sea legalmente responsable


RESUMEN EVALUACIÓN


GRUPO UNO		PROPONENTE	
		La Previsora S.A. Compañía de Seguros	
	CRITERIOS	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE OBTENIDO
	Evaluación Económica. Primas	800,00	800,00
	Evaluación Vigencia: Mayor vigencia	200,00	0,00
TOTAL PUNTAJE		1.000,00	800,00
VALOR PRIMA VIGENCIA SOLICITADA		\$ 36.808.366	
VALOR PRESUPUESTO		\$ 37.019.669	

Se concluye acorde con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones que la propuesta presentada por **La Previsora S.A. Compañía de Seguro** cumple con los requisitos técnicos, y las primas cotizadas se ajustan al presupuesto establecido para los seguros a contratar objeto de la contratación de menor cuantía 010 de 2014.

Dado en Bucaramanga a los 25 días del mes de julio de 2014


 HUGO LEON ROMERO
 Director Técnico
 LT Valencia Iragorri Corredores de Seguros S.A.


 GILDA ALEXIA ALFONSO ACEVEDO
 Asesor Planeacion


 NELLY RUIZ SANABRIA
 Subgerente Financiera

LOTERÍA SANTANDER

CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 010 DE 2014

"Contratar los seguros que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la ENTIDAD"

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS JURÍDICOS REQUISITO HABILITANTE.

PLIEGO DE CONDICIONES	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GRUPO I				POSITIVA SEGUROS - GRUPO II			
	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
12.1. Carta de presentación de la propuesta, firmada por el representante legal (según ANEXO NUMERO 1)	X		2 AL 4			X	1 AL 2	
12.2 Certificado expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del proceso de la contratación de menor cuantía donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, que su objeto social corresponde el objeto de la presente CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA. En los casos que en el citado documento no figure la duración de la sociedad que ésta se puede acreditar mediante documento por separado: escritura pública o estatutos de la sociedad	X		5 AL 22	Presenta Documento de Oficina Bogotá y Sucursal Bucaramanga. Duración de la Sociedad hasta el 5 de marzo de 2103		X	3 AL 11	Presenta Documento de Oficina Bogotá y Sucursal Bucaramanga. Duración Sociedad hasta el 11 de mayo de 2108
12.3 Certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre constitución y representación, así como de la vigencia de inscripción del proponente como compañía de seguros, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación de menor cuantía. El proponente deberá anexar el correspondiente certificado sobre constitución, representación legal y autorización para operar cada uno de los ramos de seguro para los cuales presente oferta, así como la duración de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato y un (1) años.	X		23 AL 25			X	12 AL 14	
12.4 Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, deberá anexar, desde el momento de la presentación de su oferta, la correspondiente autorización impartida por la Junta de Socios, o el estatuto de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.		X		NO REQUIERE AUTORIZADO PARA PRESENTAR PROPUESTAS SEGÚN CAMARA DE COMERCIO		X	15 AL 16	Anexa resolución No. 001004/2011 facultades en materia contractual en los Gerentes Regionales y Gerentes de Sucursales
12.5. Fotocopia de RUT.	X		26-27			X	17	
12.6 Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003). No se aceptan proponentes afiliados al régimen de salud subsidiado o beneficiarios de un cotizante.	X		28 AL 29			X	18	
12.7 La oferta económica deberá presentarse de manera precisa y detallada, de acuerdo con los requerimientos indicados en la presente contratación de menor cuantía. Si el producto que se ofrecerá tiene IVA, éste se deberá presentar discriminado, en la circunstancia que no se discrimine se entenderá incluido dentro del valor ofertado.	X		111 AL 112			X	52	
12.8 Experiencia mínima del Proponente: Los proponentes deberán acreditar mediante certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal un monto mínimo de primas emitidas de Treinta Mil Millones de Pesos (\$30.000.000.000) M/cte. para Compañías de Seguros Generales durante la vigencia 2013.	X		38 AL 39			X	19	
12.9 De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, los antecedentes del proponente serán consultados en el boletín de responsables fiscales por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta.	X		30-32	Aporta certificado de antecedentes del Representante Legal y de la Entidad.		X	24 AL 25	Aporta certificado de antecedentes del Representante Legal y de la Entidad.
12.10 Los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso o allegarlos en la propuesta.	X		33 AL 35	Aporta certificado de antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de		X	22 AL 23	Aporta certificado de antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la Entidad.
12.11 Fotocopia de la cédula del representante legal	X		36 AL 37			X	26	
12.12 Fotocopia de la libreta militar si es varón menor de cincuenta años				No aplica				No aplica
12.13 Formato de hoja de vida único.	X		102 AL 103			X	27 AL 29	

LOTERÍA SANTANDER

CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 010 DE 2014

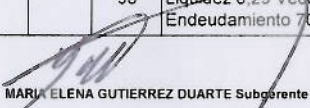
"Contratar los seguros que garanticen la protección de los activos e intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales es legalmente responsable la ENTIDAD"

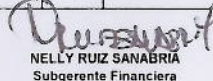
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA
VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

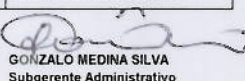
DOCUMENTOS JURÍDICOS REQUISITO HABILITANTE.

PLIEGO DE CONDICIONES	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS GRUPO I			POSITIVA SEGUROS - GRUPO II				
	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIONES
	SI	NO			SI	NO		
12.14 RUP. Registro Único de Proponentes. Capacidad financiera	X		29 AL 98	Capital real 200.142.949.076,11 Liquidez 6,29 Veces Endeudamiento 70,33%	X		30 AL 35	Capital real 299.281,80 SMMLV Liquidez 11,42 Veces Endeudamiento 89%


HUGO LEON ROMERO
Director Técnico
JLT Valencia Iragorri Corredores de Seguros S.A.


MARIA ELENA GUTIERREZ DUARTE Subgerente Juridica


NELLY RUIZ SANABRIA
Subgerente Financiera


GONZALO MEDINA SILVA
Subgerente Administrativo

LOTERÍA SANTANDER

CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 010 DE 2014

CONDICIONES DE EXPERIENCIA - REQUISITO HABILITANTE

"El contratista se compromete para con LOTERÍA SANTANDER a expedir las pólizas de seguros que amparan los riesgos que eventualmente puedan afectar a las personas, bienes o intereses patrimoniales de LOTERÍA SANTANDER o de los cuales sea legalmente responsable

12.8. Experiencia mínima del proponente

Los proponentes deberán acreditar mediante certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal un monto mínimo de primas emitidas de Treinta Mil Millones de Pesos (\$30.000.000.000) M/cte. para Compañías de Seguros Generales durante la vigencia 2013

La LOTERÍA SANTANDER verificará la experiencia de los proponentes en el manejo de pólizas de seguros similares a las que son objeto de la presente Contratación, respecto a cuantías en primas y calificación del servicio.

Para tal efecto los proponentes deben aportar certificaciones expedidas por clientes consideradas como entidades oficiales o empresas privadas con los cuales el proponente haya suscrito contratos de seguros. Las certificaciones deben corresponder a contratos ejecutados o vigentes con posterioridad al primero de enero de 2009. La certificación debe señalar la calificación del servicio prestado por el proponente la cual deberá ser BUENO O EXCELENTE, la cual debe estar suscrita por el responsable del manejo de los contratos de seguros o el representante legal de la Entidad que está expidiendo la certificación.

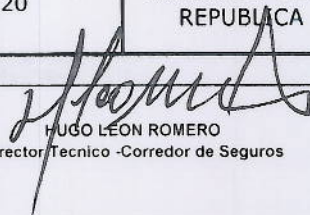
GRUPO I: Monto de primas (Suma de los montos acreditados en cada una de las dos (2) certificaciones)	Pólizas que deben certificarse
\$ 50.000.000.	Las certificaciones deben contemplar como mínimo tres (3) de las pólizas que conforman este grupo de seguros a contratar. Para la póliza de seguro de Todo Riesgo Daños Materiales, se permite certificación con pólizas conjuntas que contemplen como mínimo de incendio y/o terremoto, rotura de maquinaria, corriente débil y sustracción. Para el ramo de responsabilidad servidores públicos se acepta la de directores y administradores.
GRUPO II: Monto de primas (Suma de los montos acreditados en la certificación)	Pólizas que deben certificarse
\$ 50.000.000	Las certificaciones deben contemplar como mínimo Uno (1) de las pólizas que conforman este grupo de seguros a contratar.

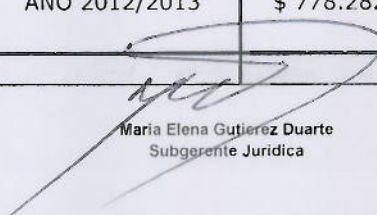
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - GRUPO I

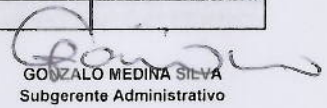
Folio	Razon social	vigencia certificada	Valor Primas Anuales Emitidas en millones de	CUMPLE	
				SI	NO
41 - 43	ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	AÑO 2011	\$ 2.592.929.980	X	
44 - 46	ALCALDIA DE ENVIGADO	AÑO 2012	\$ 342.606.918	X	

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS - GRUPO II

Folio	Razon social	vigencia certificada	Valor Primas Anuales Emitidas en millones de pesos	CUMPLE	
				SI	NO
20	CONGRESO DE LA REPUBLICA	AÑO 2012/2013	\$ 778.282.749	X	


HUGO LEÓN ROMERO
Director Técnico -Corredor de Seguros


María Elena Gutiérrez Duarte
Subgerente Jurídica


GONZALO MEDINA SILVA
Subgerente Administrativo

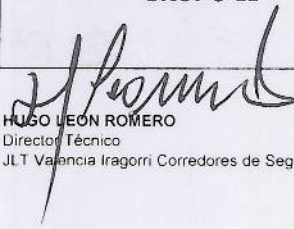
LOTERÍA SANTANDER

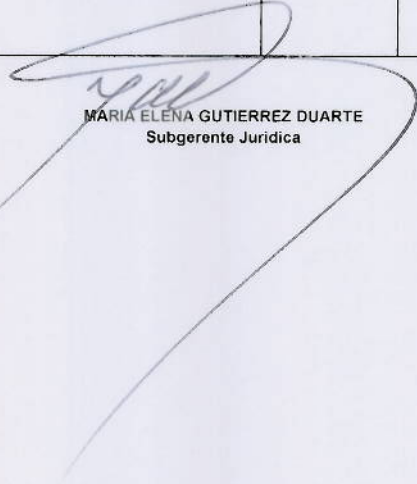
CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 010 DE 2014

VERIFICACION CARTA CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS HABILITANTES

"El contratista se compromete para con LOTERÍA SANTANDER a expedir las pólizas de seguros que amparan los riesgos que eventualmente puedan afectar a las personas , bienes o intereses patrimoniales de LOTERIA SANTANDER o de los cuales sea legalmente responsable

OFERENTE		Folio	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - GRUPO I	CARTA CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS HABILITANTES	104 AL 106	X		Se ajusta en su totalidad a lo exigido en la CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 010 DE 2014
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. - GRUPO II	CARTA CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS HABILITANTES	36 A 37	X		Se ajusta en su totalidad a lo exigido en la CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 010 DE 2014


HUGO LEÓN ROMERO
 Director Técnico
 JLT Valencia Irigorri Corredores de Seguros S.A.


MARÍA ELENA GUTIERREZ DUARTE
 Subgerente Jurídica


GONZALO MEDINA SILVA
 Subgerente Administrativo

LOTERÍA SANTANDER

CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 010 DE 2014

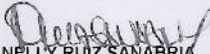
EVALUACIÓN PRIMAS

"El contratista se compromete para con LOTERÍA SANTANDER a expedir las pólizas de seguros que amparan los riesgos que eventualmente puedan afectar a las personas, bienes o intereses patrimoniales de LOTERÍA SANTANDER o de los cuales sea legalmente responsable

PROPONENTE		LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	
RAMO	1000 Puntos a otorgar	PUNTAJE OBTENIDO	VALOR PRIMA CON IVA
TODO RIESGO DAÑO MATERIALES COMBINADOS	800	800	\$ 13.238.507
AUTOMOVILES			\$ 2.314.845
MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES			\$ 8.695.233
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			\$ 2.898.411
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS			\$ 9.661.370
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS			\$ 36.808.366
MAYOR VIGENCIA OFRECIDA	200	0	No otorga días adicionales
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO POR LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		800	


HUGO LEON ROMERO
 Director Técnico
 JLT Valencia Irigorri Corredores de Seguros S.A.


GILDA ALEXIA ALFONSO ACEVEDO
 Asesor Planeacion


NELLY RUIZ SANABRIA
 Subgerente Financiera